

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: HORAS FUERA DE PROGRAMACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N°: 00539/2025

DOÑIHUE, MARTES, 1 DE ABRIL DE 2025

VISTO:

El DFL N°1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior; la ley N°19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; la ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; Decreto Alcaldicio N° 02683 de fecha 10 de diciembre del año 2024, que delega la facultad de firmar, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE". a don Edinson Toro Rojas. Decreto Alcaldicio N° 02753, de fecha 27 de diciembre del año 2024, que actualiza subrogancias de las Direcciones Municipales de la Municipalidad de Doñihue; Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

1. Documento de fecha 26/03/25, enviado por doña Gabriela Henríquez Rojas, directora de CESFAM Doñihue, a la Encargada de Recursos Humanos del Departamento de Salud, doña Jessica Manzor Silva, solicitando autorizar horas extraordinarias no contempladas en la programación, del 01 de enero año 2025 al 15 de enero año 2025, a funcionarias que se detalla en documento.

DECRETO

1.- **RECONÓZCASE Y AUTORICÉSE**, horas extras realizadas del 01 de enero año 2025 al 15 de enero 2025, a las siguientes funcionarias (os):

HORAS A PAGO

NOMBRE	CARGO	OBSERVACIÓN	HORAS %25	HORAS %50
Nasla Medina Santander	Técnico en Enfermería	Horas no proyectadas, ejecutadas el 11/01/225	0	8
Constanza García becerra	Técnico en Enfermería	Horas realizadas desde el 01/01/25 al 15/01/2025, Sistema de Turnos SUR	11	0

PÁGUESE

2.- Con cargo al Presupuesto de Salud de la comuna de Doñihue y/o convenios según corresponda, las horas efectivamente realizadas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal (S)



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Docto horas fuera de programación	Digital	Ver		

ETR/FAC/JMS/MAZB

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20788389&hash=3826f>